

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, para formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Expediente: AL-11/00-ET.

Interesado: Roca Tauro, S.L. CIF B-91022400. R/ José Luis Bernal Rodríguez. C/ Almansa, 17, bajo Izqda., 41001, Sevilla.

Infracción: Grave, art. 15.H) de la Ley 10/91, de 4 de abril (BOE núm 82, de 5 de abril).

Fecha: 5 de junio de 2001.

Sanción impuesta: Un millón quinientas mil pesetas (9.015,18 euros).

Acto notificado: Resolución.

Plazo notificado: 1 mes.

Expediente: AL-12/00-ET.

Interesado: Roca Tauro, S.L. CIF B-91022400. R/ José Luis Bernal Rodríguez. C/ Almansa, 17, bajo Izqda., 41001, Sevilla.

Infracción: Grave, art. 15.H) de la Ley 10/91, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).

Fecha: 5 de junio de 2001.

Sanción impuesta: Un millón quinientas mil pesetas (9.015,18 euros).

Acto Notificado: Resolución.

Plazo notificado: 1 mes.

Almería, 3 de agosto de 2001.- El Delegado del Gobierno Acctal., Luis López Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando resolución de archivo por desestimiento, relativa a solicitud de autorización de instalación de un salón recreativo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica resolución de archivo por desistimiento, relativa a solicitud de autorización de instalación de un salón recreativo, dentro de las instalaciones del Hipódromo, significándoles que en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de Málaga, sita en planta 2.ª del Edificio de Usos Múltiples, Avda. de la Aurora, núm. 47, se encuentra a su disposición dicho expediente, informándole que el plazo para el cumplimiento del trámite comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

R-MA-3/2001.

Norman Joseph Jones.

Dentro de las instalaciones de Hipódromo Costa del Sol, local núm. 5, de Mijas Costa (Málaga).

Archivo por desestimiento solicitud de autorización de instalación.

Málaga, 26 de julio de 2001.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre autorización administrativa de instalación para la distribución de GLP. (PP. 2120/2001).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/98, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el Decreto 2913/73,

de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a Información Pública el siguiente expediente incoado en esta Delegación Provincial con referencia GLP-D/1 y cuyos datos más significativos son:

Interesado: Repsol Butano, S.A.

Domicilio: Arcipreste de Hita, 10, Madrid.

Objeto: Autorización administrativa de instalaciones para la construcción y explotación de las instalaciones de gas propano canalizado, necesarias para el suministro a consumidores finales en la población de Roquetas de Mar (Almería).

Características de la instalación:

- 3 depósitos aéreos de 115,85 m³ c.u., equipos de trasvase, vaporización y regulación necesarios para su normal funcionamiento.

- Red principal y acometidas subterráneas en polietileno de media densidad y diferentes diámetros para llevar el gas hasta los consumidores finales.

Presupuesto en pesetas: 455.000.000.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, C/ Hermanos Machado, 4, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, 2.ª planta, y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por escrito y triplicado, que estimen oportunas las personas que se consideren afectadas en sus derechos, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 5 de julio de 2001.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reintegro recaído en el expediente núm. 41/00183/97 J C1, el cual no ha sido posible notificar.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Esta Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla concedió a la Entidad Clara Campoamor, S.L., el día 15 de diciembre de 1997 una subvención de tres millones trescientas dos mil doscientas cincuenta pesetas para la impartición de cursos de Formación Profesional Ocupacional.

Se ha tenido conocimiento de que el beneficiario, Clara Campoamor, S.L., ha incumplido las condiciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención, al no aportar la documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones fiscales.

Por razón de lo expuesto, esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla

A C U E R D A

Iniciar el procedimiento administrativo de reintegro, con el fin de declarar su procedencia, y determinar la cantidad que, en consecuencia, deba reintegrarse, con adición de los

intereses de demora devengados desde la fecha de pago de la subvención, debiendo observarse en la tramitación del procedimiento las formalidades y garantías contenidas en la legislación vigente.

Por todo ello, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJA-PAC, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en el plazo de 10 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Sevilla, 31 de julio de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica expediente disciplinario a doña Rosa Polo Dabrio.

Intentada por dos veces notificación personal de la Resolución del expediente disciplinario incoado a doña Rosa Polo Dabrio dictada el 2 de julio de 2001 por el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Turismo y Deporte, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, mediante el presente anuncio y conforme a lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Que, apreciada por este órgano competente que la publicación de dicha Resolución puede lesionar derechos o intereses legítimos de la expedientada, la citada Resolución obra en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo y Deporte, sita en el Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, donde la interesada podrá comparecer para su conocimiento y efectos, otorgándole un plazo de 15 días a partir de la publicación de este Anuncio en el BOJA.

Sevilla, 3 de agosto de 2001.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el cambio de titularidad de concesión de servicio público regular permanente de uso general de viajeros por carretera Jaén-Villardompardo (VJA-104). (PP. 2328/2001).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Jaén de 11 de julio de 2001, se autorizó el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de viajeros por carretera «Jaén-Villardompardo» (VJA-104), de la empresa de don Antonio García Montilla, a favor de la empresa Transportes Ureña, S.A., lo que se hace público una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones inherentes a la prestación del servicio de la concesión.

Jaén, 3 de agosto de 2001.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 6 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 62/01.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 62/01; incoado a don Eulogio I. Fernández Santa Cruz Sánchez Matamoros, con domicilio últimamente conocido en C/ San Jacinto, núm. 17 (Galería Comercial), de Sevilla; significándole que, contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99.

Sevilla, 6 de agosto de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO del Servicio Andaluz de Salud, sobre notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del Hospital Torrecárdenas de Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital Torrecárdenas, Dirección Económico-Administrativa, sito en Paraje Torrecárdenas, s/n, en Almería, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante el Director Económico-Administrativo.

Interesado: Don José Manuel López López.

DNI: 27.271.406.

Ultimo domicilio: La Juaida, C-12, 5 (04120, La Cañada, Almería).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 30 de julio de 2001.- La Directora General de Gestión Económica, Victoria Pazos Bernal.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el Acuerdo de iniciación de procedimiento de revisión de oficio y la fase de vista de expediente de apertura de Oficina de Farmacia en Ecija (Sevilla). (Ntra. Ref. F-58/00).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento